

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

Al ser las dos horas y diez minutos del lunes diez de junio del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 040-06-2013, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Floribeth Venegas, Directora, por problemas de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Rose Mary Ruiz, propone el siguiente cambio en el orden del día:

*☞ Incluir un punto 4 de: **Asuntos Señores Directores.***

La señora Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

La Licda. Mayra González León, da lectura a la siguiente correspondencia:

1- Oficio sin número, de fecha 07 de junio 2013, dirigido a los señores y señoras Directores; en donde se les extiende la invitación a la Gran Feria Ciudadana de las Contralorías de Servicio, que se llevará a cabo el 14 de junio en el Parque de San Ramón, a las 9:00 a.m.

El Lic. Jorge Vargas considera que es una actividad importante, y a la cual se le ha invitado en varias ocasiones. Dado que la misma, es en San Ramón, propone que se designe a la Licda. María Eugenia Badilla, para que represente al Consejo Directivo, en dicha actividad.

La Licda. Rose Mary Ruiz, en base a la moción propuesta por el Lic. Jorge Vargas, somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 269-06-2013

POR TANTO

Se acuerda:

Nombrar a la Licda. María Eugenia Badilla, para que en representación del Consejo Directivo, participe a la Gran Feria Ciudadana de las Contralorías de Servicio, el día viernes 14 de junio a las 9:00 am., en el Parque de San Ramón de Alajuela.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- Oficio AI. 248-06-2013, de fecha 05 de junio 2013, dirigido al Consejo Directivo, en donde se hace remisión del Código de Ética de la Auditoría Interna del IMAS.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 270-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

Incluir como punto agenda para una próxima sesión el Código de Ética de la Auditoría Interna del IMAS, según oficio AI.248-06-2013.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que en varias ocasiones ha recibido llamadas por parte de los funcionarios de las ULDES, solicitándole se les de apoyo por parte del Consejo Directivo; ya que se envió una nota a la Gerencia General y aún no se tiene respuesta.

Ha conversado con los (as) Coordinadores (as), los cuales ejercen como ejecutores (as) y como Jefatura a la vez, y a nivel económico no hay un estudio que les garantice un pago acorde; pues tienen condiciones de trabajo con doble responsabilidad. Lo cual amerita, que como Consejo Directivo, se dé un poco más de atención.

Considera que lo anterior, es un asunto de gran importancia, ya que son ellos quienes dan la cara realmente a la parte social. Por lo que considera que Desarrollo Humano, debería de realizar un estudio de los coordinadores de los ULDES, en cuanto a funciones, personal a cargo, responsabilidades; con el objetivo de definirlos. Y que el mismo se presente ante el Consejo Directivo, para conocer qué es lo que se propone por parte de dicha unidad.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que en el trayecto de los años en que ha estado en el Consejo Directivo, ha conversado con varios Coordinadores de ULDES, y le han expuesto asuntos como el que la Licda. María Eugenia Badilla presenta, de una sobrecarga de trabajo, y una gran responsabilidad; y no una plataforma organizativa jurídica que les permita a ellos responder adecuadamente

Considera que sería muy importante, que el Consejo Directivo conociera una propuesta, que tome en cuenta lo que los Coordinadores de ULDES tienen como problema; el cual es que a ellos se les nombra por un determinado tiempo, y luego se les vence, y luego vuelve el nombramiento, de forma tal que la situación genera todo un conflicto y una inestabilidad a ellos y a quienes dependen de ellos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

La idea de que fueran Coordinadores y no Jefes, es con la posibilidad de que el IMAS pueda cambiar personas dependiendo de las necesidades que la comunidad, o comunidades que atienden, presenten, y también que puedan nombrar personas, que conozcan las comunidades, que viven ahí, que están ubicados en la zona. No obstante, es necesario compatibilizarlo con la posibilidad de que ellos puedan ejercer, realmente una especie de coordinación y jefatura, de forma tal que tenga una base jurídica.

Por lo que considera necesario, que Desarrollo Humano, presente una propuesta con el aporte de los que están actualmente en ULDES. Pues al parecer ya ha sido bastante lo que han conversado de dichas problemáticas y a la fecha no se les ha resuelto.

La Licda. Mayra Díaz indica que desde el proceso de restructuración institucional, se tiene claro que los ULDES van a tener la figura del Coordinador con funciones de Jefatura, eso se aprobó de esa manera; la distorsión se da, cuando la Autoridad Presupuestaria manifiesta que no acepta que se le pague a los Coordinadores de ULDES, el plus que se había solicitado de un 18.5% y no el 12.5% con el que cuentan actualmente. Por lo que hasta ese pronunciamiento todo estaba perfecto.

Se realizó una apelación ante la Autoridad Presupuestaria, la cual no aceptaron; los nombramientos de un año, es debido a que el Reglamento de Pago de los Plus Salariales, se tenía que aprobar primeramente en Consejo Directivo, y remitirse para publicarlo en La Gaceta. El mismo ya está aprobado, no obstante, el plus salarial tuvo que mantenerse en un 12.5%, lo cual considera cruel y que no debe ser así.

En reiteradas ocasiones se han reunido; Desarrollo Humano, Planificación, la Subgerencia de Desarrollo Social y la suscrita en reiteradas ocasiones para estudiar con los Coordinadores de las ULDES, que hacer en ese caso.

Manifiesta que no va a descansar, hasta obtener ese 18.5%; por lo que va a solicitar otra audiencia con doña Mayra Calvo para explicarle la situación.

Y en cuanto a los nombramientos, estos se hacen por 2 o 3 años, este anterior fue una cuestión circunstancial, pues el reglamento no estaba; pero siempre se busca el mayor bienestar de los y las compañeros de la Institución.

La Licda. Rose Mary Ruiz consulta si ¿se puede solicitar una audiencia a la Autoridad Presupuestaria directamente?, y no a la señora Mayra Calvo; con el objetivo de explicar la situación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

En base a lo expuesto anteriormente, la Licda. Ruiz Bravo somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 271-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Solicitar a la Gerencia General que presente a este Consejo Directivo un estudio que contemple las funciones, personal a cargo y responsabilidades que realizan las y los coordinadores de los ULDES en la ejecución de sus funciones.
2. Solicitar a la Autoridad Presupuestaria una audiencia, para que la Administración le presente un planteamiento del estudio realizado, a efecto de explicar cuáles son las responsabilidades, funciones y el personal a su cargo, con el fin de tengan los elementos jurídicos necesarios para valorar el cargo de cada uno.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que tiene un punto en base al acuerdo **CD-250-06-2013**, tomado en la sesión de fecha 5 junio 2013, el cual cita de la siguiente manera:

“Solicitar al Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo; analizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, a la luz del oficio AJ-0563-05-2013, y los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, que sean pertinentes, para que en una próxima sesión del Consejo Directivo, se cuente con un criterio jurídico sobre dicho tema.”

Lo anterior nació de una nota remitida por el Lic. Vargas Mejía, quien consideraba que el Consejo Directivo, había cometido un error al haber aprobado en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, la instancia de conocimiento en alza de los asuntos administrativos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

Ahora bien, al hacerse la remisión, según el acuerdo, al Lic. Sebastián Martínez, para que él se pronuncie sobre el Reglamento, hay un problema de extemporaneidad, porque el mismo ya está en proceso de publicación, por lo que no habrían condiciones para que se modifique.

Así las cosas, propone que el acuerdo en mención sea derogado, porque no procede, en términos de consultar al Asesor Jurídico Externo.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, en base a lo expuesto por el Lic. Vargas Roldán:

ACUERDO CD 272-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Derogar el acuerdo **CD 250-06-2013** de fecha 05 de junio del 2013, acta N° 037-06-2013, donde se solicita al Lic. Sebastián Martínez, analizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas considera que se están perdiendo de vista muchos temas que han sido tratados en el Consejo Directivo, y que aún están pendientes, por ejemplo: la revisión del Reglamento de los Requisitos de los Beneficios de la Población Objetivo, lo cual sería importante incorporar a la agenda, ya que está muy sujeto al interés de la Asesoría Jurídica, y le parece que la misma no ha mostrado el interés suficiente para que se vea.

Además, se tiene pendiente la propuesta del planteamiento de la Administración Tributaria, en el cual se había acordado revisar básicamente lo que tenía que ver con fortalecimiento del proceso de cobro, mediante la figura de abogados externos.

Igualmente las Reformas al Reglamento del Programa Avancemos, a raíz de la iniciativa que tomó el Dr. Marín Rojas, mediante la cual propuso un cambio sustantivo en la naturaleza, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

ha perdido un poco de fuerzas sobre ello. Por lo que quisiera aprovechar, el retorno de la Licda. Rose Mary Ruiz para volver a reunirse.

Finalmente expresar que el tema del proyecto Germinadora, es algo que realmente atañe, en términos de su importancia a todos. Ciertamente dejó un “sin sabor” el informe presentado por el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, porque no se dio el análisis, ni el balance, de lo positivo y lo negativo; únicamente se presentó desde el punto de vista de descarga de responsabilidades, principalmente los problemas a los que se han enfrentado.

Considera que independientemente, de que no se aprobó la extensión con la UNA en la forma en que se presentó, el tema debe ser retomado; porque no se puede dejar así la población que se ha involucrado en dicho proceso. Si bien es cierto, la lógica sería esperar la evaluación externa; no obstante, por la naturaleza del convenio y por los términos, cree que será un proceso muy prolongado, por lo tanto no tendría sentido esperar.

Por lo tanto, formalmente quisiera proponer que en la próxima sesión se incorpore en agenda el tema de análisis, en el ámbito que estaba planteado, interno, en privado, del proyecto de La Germinadora, con el fin de que el Consejo Directivo tome las responsabilidades que le competen.

La Licda. Rose Mary Ruiz, en base a lo expuesto y la moción propuesta por el Lic. Jorge Vargas, somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 273-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Incluir como punto de agenda para la próxima sesión, el análisis de la continuidad del Proyecto Germinadora (Sesión Privada), para que este Consejo Directivo tome las responsabilidades que le competen.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

La Licda. María Eugenia manifiesta que ahora muchas ULDES y Áreas Regionales no tienen las condiciones para la atención de la población, y aparte de eso las condiciones climáticas actuales no son las más favorables; por lo que considera necesario, adecuar ya sea con toldos ó bien lo que se requiera para mejorar dicha situación.

Por otro lado, comenta que tiene muy claro que el Consejo Directivo, no debe coadministrar, sin embargo, cuando se ve que existen errores, considera debe denunciarse, y ver de qué forma se solucionan dichas situaciones.

Lic. Jorge Vargas considera que el Consejo Directivo debe tener cuidado de no involucrarse activamente en la Administración, sin embargo, como lo indica la Ley y lo que norma este tipo de Instituciones, el Consejo Directivo es el responsable de la gestión Institucional; además responsable de la gestión de la Gerencia General y la Subgerencias; obviamente se está en la capacidad y la obligación de verificar que las cosas marchen bien.

Además se tiene el poder para definir políticas, orientaciones y lineamientos a la Administración para que se cumplan los propósitos y los procesos que consideren pertinentes. El intervenir de la Administración es, tomar decisiones operativas, la cual no es función del Consejo Directivo.

Lo otro que también está bajo la responsabilidad del Consejo Directivo, son los puntos que plantee cualquier Director (a) sobre temas que se consideren importantes para mejorar las condiciones en atención a la población meta, como en el desempeño de las funciones del personal.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD 265-06-2013, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECA PARA LA FUNCIONARIA JENNY JAMES GRAHAMS, PARA QUE CUBRA EL COSTO DE LA MATRICULA Y EL PROYECTO DE GRADUACIÓN EN LA LICENCIATURA DE PERIODISMO CON ÉNFASIS SOCIAL.

En relación, al punto de agenda en mención, la Licda. Ruiz Bravo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 274-06-2013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo **CD 265-06-2013**, referente a la aprobación de la solicitud de beca para la funcionaria Jenny James Grahams, para que cubra el costo de la matrícula y el proyecto de graduación en la Licenciatura de Periodismo con Énfasis Social.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. RATIFICAR EL ACUERDO CD 266-06-2013, RELACIONADO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, PARA LA APLICACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

En relación, al punto de agenda en mención, la Licda. Ruiz Bravo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 275-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo **CD 266-06-2013**, relacionado a la aprobación del Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Municipalidad de San Pablo de Heredia, para la aplicación de Fichas de Información Social y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.3. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LABORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2013, SEGÚN OFICIO GG-0875-05-2013. (ENTREGADO EN LA SESIÓN NO.035-05-2013).

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresan a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Soporte Administrativo, el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social, el Lic. Gerardo Alvarado B., y el Lic. Marvin Chaves Thomas, Coordinador de Planeamiento Institucional, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La señora Mayra Díaz inicia la presentación con filminas denominado “Informe de Labores del Primer Trimestre del 2013, de la Gerencia General y las Subgerencias”, la cual forma parte integral del acta.

Al ser las 03:23 p.m. ingresa el Dr. Fernando Marín a la sala de sesiones.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 276-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Dar por aprobado el Informe Trimestral de Labores del Primer Trimestre 2013 de la Gerencia General.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran los invitados de la sala de sesiones.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

6.1. ANÁLISIS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS, PERÍODO DEL 2013-2019, SEGÚN OFICIO A.I.244-06-2013.

El Msc. Edgardo Herrera inicia la presentación con filminas denominado “Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2013-2019”, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz considera que ha sido muy ilustrativo y muy importante la presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, por lo que quisiera destacar que en la misión, se autodefinen como un órgano de asesoría, lo cual le parece sumamente importante; ya que se puede correr el riesgo de que los auditores se consideren entes externos a la Institución, olvidándose de la misión, visión, valores del IMAS, y de cuál es el objetivo de la Institución en la cual están ubicados y trabajando.

Es por ello que cuando se definen como personal de asesoría, se alegra, pues están incorporando la visión de servicio en la Institución también, y no solo la fiscalización externa que distorsiona la labor institucional.

Y considera un esfuerzo muy valioso, la posibilidad de medir con indicadores el trabajo de la Auditoría, porque eso alimenta una calidad y eficiencia del trabajo en aras de mejorar lo que la Institución está haciendo, sin dejar de tener presente ¿para qué existe la Institución?, ¿qué pretende y cómo se puede lograr de la mejor manera? Ya que en eso los auditores pueden dar un gran aporte asesorando como hacer las cosas sin incumplir las leyes y apoyando la eficiencia de la acción.

Agradece al Msc. Edgardo Herrera, por la presentación de dicho trabajo, el cual imagina llevó muchas horas de pensamiento, discusión y revisión interna de cada uno del equipo de trabajo.

El Dr. Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura al siguiente acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

ACUERDO CD 277-06-2013

CONSIDERANDO

1- Que la resolución RDC-119-209, emitió el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que promueve un amplio rango de referencias que deben cumplir las auditorías en su gestión institucional.

2- Que mediante oficio A.I. 244-06-2013, la Auditoría Interna en cumplimiento a dicha resolución, presenta para análisis y consideración de este Consejo Directivo el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IMAS, el cual abarca el periodo de seis años del 2013 al 2019.

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IMAS del año 2013 al 2019.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: APROBACION DEL ACTA NO.035-05-2013.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el **Acta No. 035-05-2013.**

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y el Lic. Jorge Vargas, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, quien se abstiene por haber estado ausente en la sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 278-06-2013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10
DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 040-06-2013**

Aprobar el Acta N° 035-05-2013 de fecha 27 de mayo de 2013.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 04:11 p.m.

LICDA. ROSE MARY RUIZ BRAVO
VICE PRESIDENTA

LICDA. MAYRA GONZALEZ LEON
SECRETARIA SUPLENTE